I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

APRUEBESE PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES.

LOTA, 13 DIC. 2019

DECRETO Nº 4392 (C)

VISTOS:

1.- Solicitud de permiso presentada por las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican, y de acuerdo a la Ley Nº 19.378, Art.17 del Estatuto de Atención Primaria, y en uso de las facultades que me confieren los Art. 12º y 63º de la Ley Nº 1/2006, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Apruebese **Permiso Administrativo SIN Goce de Remuneraciones** a las(los) trabajadoras (res) que más abajo se indican y por el período que se señala:

NOMBRE	C. SALUD	PERIODO	DESDE	HASTA	DIAS
MARIA BENAVIDES ZAPATA	DR. JUAN CARTES A.	2019	06.11.2019	08.11.2019	03
MARIA BENAVIDES ZAPATA	DR. JUAN CARTES A.	2019	25.11.2019	25.11.2019	01

2.- Los(as) trabajadores (ras) más arriba señalados(as) deberán reintegrarse a sus labores habituales el día laboral siguiente a la fecha de término de dicho permiso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

-Archivo Contraloría (Siaper)
-Archivo Depto. de Salud (Secretaría)
-C.de S "Dr. Juan Cartes A.".
-Remuneraciones
-Funcionario
-Carpeta Trabajador

HMC/MPCH/MJIA/ghs